

EL JUDICIAL

Circulación Especial
para la Feria del Libro

PUBLICACION DEL PODER JUDICIAL

www.suprema.gov.do

Abril 2009

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, sesionó en el país y resaltó los avances logrados en materia de derechos humanos



La Suprema Corte de Justicia fue escogida como sede por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para celebrar su XXXVIII Período Extraordinario de Sesiones Santo Domingo-República Dominicana, celebrado del 30 de marzo al 3 de abril de este año.

Con la presencia del presidente Leonel Fernández Reyna, fue inaugurado el evento en el Auditorio de la Escuela Diplomática de la Secretaría de Estado de Relaciones

Exteriores, y asistieron además, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Subero Isa y demás jueces que conforman el Pleno del máximo tribunal, el canciller Carlos Morales Troncoso, el procurador general de la República, Radhamés Jiménez Peña, funcionarios del gobierno, diplomáticos y el nuncio apostólico, Józef Wesolowski, entre otras personalidades.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge Subero Isa, afirmó que el país no fue escogido al azar para la sesión de la Corte

Interamericana de los Derechos Humanos, a no ser por el clima de garantía a esos fundamentos del ciudadano, las libertades públicas y la seguridad jurídica que imperan en la nación dominicana, gracias al compromiso de todas las autoridades.

Páginas 2-3

Consolida modernización y eficiencia del Poder Judicial

Los procesos de modernización y fortalecimiento de las distintas dependencias de la Suprema Corte de Justicia continuaron consolidándose y fortaleciéndose en el 2008.

Páginas 4-6

Convenios fortalecieron justicia

El Poder Judicial dominicano, por su reputación en la aplicación de las leyes, logró la firma de importantes acuerdos de cooperación con instituciones nacionales y organismos internacionales.

Página 7

Subero Isa defiende en Panamá seguridad jurídica RD.

Para que en un país haya seguridad jurídica, es necesario un Poder Judicial independiente que se constituya en factor de desarrollo social, económico, político y transparente de la sociedad en general.

Página 12

Editoriales

LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN SANTO DOMINGO

La República Dominicana recientemente fue testigo de dos audiencias públicas que celebró en el país la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con motivo de la realización del XXXVIII Período Extraordinario de Sesiones.

Constituyó una novedad para jueces, fiscales, juristas, abogados, estudiantes y público en general ver a los jueces de la CIDH dilucidar públicamente, y por primera vez en la nación, dos demandas contra igual número de Estados, Venezuela y Perú, por violación a la Libertad de Pensamiento y Expresión, y Desaparición Forzosa, además de la celebración de un importante seminario que captó la atención de todos. El programa se desarrolló por completo en la Suprema Corte de Justicia.

La importancia de esta actividad, radica en el compromiso legal que ya ha contraído el Estado dominicano con la protección y garantía de los Derechos Humanos.

La pasada jornada, confirma además que República Dominicana promueve la aplicación de las normas internacionales, así como la difusión e implementación de las mismas pues basta con revisar la jurisprudencia local de los últimos 12 años para darnos cuenta de que las reglas internacionales no sólo se firman y se ratifican, sino que también se practican.

ANTE TODO PARTICIPAREMOS

El Poder Judicial dominicano, ante el reto de mantener las conquistas alcanzadas en medio de presagios negativos en el presente inmediato por las consecuencias de una crisis mundial que afecta a todos

los países sin importar su nivel de desarrollo, está en el deber de dar a conocer las metas alcanzadas y las novedades en los servicios ofrecidos a todas las personas.

Ponemos en circulación la presente edición de El Judicial, que contiene una síntesis de los logros alcanzados por las diferentes dependencias del Poder Judicial, con el fin de que el público que nos visite en esta Feria Internacional del Libro 2009 conozca los resultados y las metas logradas por esta institución.

Nuestro compromiso es garantizar que ciudadanos y ciudadanas tengan acceso a una justicia más transparente e imparcial, sin importar su condición social, en condiciones adecuadas a la época y a los avances tecnológicos.

EL MALLETICO



... viene de la página 1

Así se expresó el Presidente del máximo tribunal dominicano en el acto de apertura del XXXVIII Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH que por primera vez se reunió en el país. Subero Isa dijo que el país se siente complacido por este encuentro. *“Nos sentimos sumamente complacidos de que dentro de los integrantes de esa Corte se encuentre una prominente dominicana como lo es la doctora Radhys Abreu Blondet, ampliamente conocida en nuestro país y en el extranjero por su preocupación por los derechos humanos y por los asuntos notariales”.*

... continúa

EL JUDICIAL

PUBLICACION DEL PODER JUDICIAL
Fundado el 7 de enero de 2005
Santo Domingo, República Dominicana

Vol. 1 Edición núm. 19

Director	:	Jorge A. Subero Isa
Jefa de Redacción	:	Jacqueline Viteri
Redactores	:	Rosa M. Puella Maldonado Bienvenido Scharvoy Adrián Gamaliel Ferreras
Servicios Creativos	:	Enrique Read Francisco Soto
Fotógrafo	:	Flor Vidal
Asistente Ejecutiva	:	Marlene Guillén
Dirección	:	Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura, Centro de los Héroes, Sto. Dgo.
Teléfono	:	(809) 533-3191, ext. 2120
Diagramación	:	José Miguel Pérez N. Centro de Documentación e Información Judicial Dominicana CENDIJD
Impresión	:	Editora A-Z

www.suprema.gov.do
¡POR UNA CULTURA JUDICIAL!

Contenido

- 2 • Editoriales
- 2 • CIDH, sesionó en el país y resaltó los avances logrados en materia de derechos humanos
- 2 • El Malletico
- 3 • CIDH, sesionó en el país y resaltó los avances logrados en materia de derechos humanos
- 3 • Jurisprudencia
- 4 • En el 2008: Se consolida la modernización y la eficiencia del Poder Judicial
- 6 • SCJ reitera medidas de austeridad
- 7 • Convenios de cooperación y fortalecimiento de las relaciones internacionales
- 8 • Se consolida y se avanza en la Jurisdicción Inmobiliaria
- 8 • SCJ participa XII Feria del Libro
- 9 • Relevantes del 2008
- 10 • PRESUPUESTO PODER JUDICIAL: Cuatro años de castigo y estrangulamiento
- 10 • Transparencia en la administración financiera
- 11 • Fortaleciendo la Carrera Judicial
- 12 • Subero Isa defiende en Panamá seguridad jurídica RD.
- 12 • Corte Suprema Panamá destaca avances justicia dominicana
- 13 • Jurisdicción Inmobiliaria realizó desayuno con miembros de ACOPROVI.
- 13 • Suprema Corte de Justicia aprueba reglamentación para facilitar el deslinde de constancias anotadas
- 14 • Palabras Dr. Jorge A. Subero Isa, en la Inauguración del XXXVIII Período Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- 15 • Servicios en beneficio de la ciudadanía
- 16 • Visitas y Actividades destacadas

... viene de la página 2

El discurso de apertura estuvo a cargo del canciller Carlos Morales Troncoso, quien dijo que en el hemisferio hace falta crear una conciencia colectiva acerca de los derechos humanos.

El discurso central estuvo a cargo de la jueza Cecilia Medina Quiroga, presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien felicitó al país por los avances logrados en materia de derechos humanos, y dijo que, como en otras naciones, existen jurisprudencias que han logrado trascender hasta las constituciones.

Dijo que la Corte reconoce los lazos que la unen con este Estado y otros de la región, y valoró el esfuerzo que se hace en países como el anfitrión para consolidar el imperio de los derechos humanos, como ha sucedido con la creación del Instituto Militar de los Derechos Humanos y el de Dignidad Humana de la Policía Nacional, entre otros esfuerzos.

Al final del acto inaugural, la Presidenta de la CIDH y el Presidente de la SCJ, firmaron un acuerdo de cooperación a fin de unir esfuerzos para lograr una mejor aplicación y difusión de los instrumentos internacionales rectores de los derechos humanos en beneficio de la administración de justicia.

Durante su estadía en el país, los jueces impartieron un seminario académico el martes 31 de marzo, titulado "Recepción Nacional de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana y Desafíos Presentes y Futuros del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos", que se desarrolló a casa llena con la asistencia de más de 600 personas, entre ellas abogados, jueces, rectores de universidades, defensores públicos, profesores de Derecho, fiscales y estudiantes, de 9:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, en el Auditorio de la SCJ.



Al inicio intervinieron la magistrada Cecilia Medina Quiroga y el magistrado Diego García-Sayán, presidenta y vicepresidente de la CIDH, respectivamente, y el magistrado Rafael Luciano Pichardo, juez primer sustituto de Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

El seminario fue impartido por los magistrados Sergio García Ramírez, Manuel E. Ventura Robles, Leonardo A. Franco, Margarette May Macaulay y Rhadys Abreu Blondet, también de la Corte Interamericana.

Los miembros de la Corte Interamericana conocieron cuatro audiencias, dos privadas, y dos públicas, ventilándose estas últimas en la Sala Augusta del alto tribunal, los días 1 y 2 de abril, de 9:00 de la mañana a 7:00 de la noche, donde se trataron los casos Usón Ramírez vs. Venezuela y Anzualdo Castro vs. Perú, el primero se refirió a una demanda por presuntas violaciones a las garantías fundamentales en las que habría incurrido el Estado venezolano contra el general retirado Francisco Usón Ramírez, y el segundo, es otra demanda contra el Estado de Perú por la desaparición forzada el 16 de diciembre de 1993 del estudiante Kenneth Ney Anzualdo Castro, de 25 años.

Al cierre de la última audiencia, la magistrada Medina Quiroga destacó el interés mostrado por jueces, fiscales, abogados, estudiantes, representantes de los Derechos Humanos y universidades, pero especialmente agradeció el empeño de estudiantes a defensores públicos de la Escuela Nacional de la Judicatura en su afán por aprender el modo cómo la Corte celebra sus procesos. Los elogió además por su participación en el seminario del martes 31 de marzo.

La Magistrada agradeció también el comportamiento de las partes envueltas en los procesos y el nivel de disciplina que mostró cada una.

La Corte es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y tratados sobre el tema.

El programa se desarrolló con la cooperación de la Suprema Corte de Justicia dominicana, la Organización de Estados Americanos (OEA), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega, la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República.

JURISPRUDENCIA

Procedimiento Penal. Plazo para someter a la persona privada de su libertad ante la autoridad judicial competente. El plazo aplicable es el de las 48 horas establecido en la Constitución de la República y no es susceptible de disminución ni aumento, no el de 24 horas contenido en el artículo 224 del Código Procesal Penal. (Cámara Penal, 4 de marzo de 2009, B. J. Inédito).

Considerando, que tal como alega el Ministerio Público recurrente, el artículo 8, numeral 2, literal d, de la Constitución Dominicana expresa: "Toda persona privada de su libertad será sometida a la autoridad judicial competente dentro de las cuarenta y ocho horas de su detención o puesta en libertad"; que dicho texto prima, desde todo punto de vista, sobre el artículo 224 del Código Procesal Penal, que fija en veinticuatro horas el plazo para someter a un arrestado a la autoridad judicial, en razón de que la Constitución siempre predominará sobre cualquier ley adjetiva como lo es la 76-02 (Código Procesal Penal), por lo que la Corte a-qua hizo una incorrecta aplicación del derecho;

Considerando, que el artículo 46 de la Constitución de la República expresa: "Son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución, reglamento o acto contrarios a esta Constitución";

Considerando, que en ese orden de ideas, es preciso consignar que la Constitución y las leyes abjetivas siempre protegen tanto los derechos de los justiciables, como los de las víctimas y de la sociedad en su rol de persecutor de los infractores penales, que por ende, en todos los casos será ilegal extender o reducir el referido plazo constitucional de 48 horas; por consiguiente, quienes interpretan que el artículo 224 del Código Procesal Penal es el que prima sobre aquella norma sustantiva comenten un error, como hizo la Corte a-qua; por lo que procede acoger el medio propuesto;

Extradición. Duda razonable sobre la identidad del solicitado en extradición. La duda favorece al imputado. Principio consignado en la parte final del artículo 25 del Código Procesal Penal. No ha lugar a la extradición. (Cámara Penal, 04 de febrero de 2009, B. J. Inédito).

Considerando, que en cuanto al planteamiento de la defensa del solicitado en extradición, Máximo García Montero, ciertamente, en la declaración de apoyo a la presente solicitud de extradición se indica por un lado que: "el 31 de agosto de 1998, Villalongo y tres miembros de la asociación ilícita fueron aprehendidos en Florida, después de que intentaron comprar tres kilos de cocaína"; que por otro lado, obra en el expediente únicamente una copia de una tarjeta de huellas dactilares, tomadas a "Máxima García", el 24 de septiembre del 1991, tarjeta que fue utilizada para el experticio dactiloscópico antes descrito, sin que hayan sido depositadas las huellas tomadas a Villalongo en la fecha de su arresto el 31 de agosto de 1998; que según la Certificación del "SIC", precedentemente descrita, Máximo García Montero fue deportado de los EE. UU., en el año 1995 y José Antonio Villalongo, fue apresado en la Florida en el año 1998, que lo que crea una duda razonable en cuanto a que Máximo García Montero sea José Antonio Villalongo; que, además, tampoco se ha podido establecer fehacientemente, de ser cierto que se trata de la misma persona, cómo si fue apresado en la Florida en 1998, logró obtener su libertad para retornar a la República Dominicana donde fue apresado en el 2008;

Considerando, que en el presente caso, en cuanto al fondo de la solicitud de extradición formulada por las autoridades penales de los Estados Unidos de América, por todo lo expresado anteriormente no se ha comprobado que Máximo García Montero, efectivamente sea la persona a que se refiere el Estado requirente;

En el 2008: Se consolida la modernización y la eficiencia del Poder Judicial



Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC),
ubicado en el Palacio de Justicia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

personal que labora en las unidades especializadas, que interactúan en el funcionamiento del nuevo modelo, como las de Recepción y Atención a Usuarios, Gestión de Audiencias, Citaciones y Comunicaciones Judiciales y de Soporte a Jueces, Unidades de Servicios de la Instrucción, entre otras.

Este personal fue evaluado y reorganizado por la Dirección General de la Carrera Judicial, en función de los nuevos perfiles de puestos y competencias exigidos por el Código Procesal Penal. Asimismo, se realizaron jornadas de capacitación a 76 servidores judiciales, que participaron en talleres de 32 horas, impartidos por la Escuela Nacional de la Judicatura.

Como resultado de los acuerdos firmados por diversas instituciones que inciden en la aplicación del modelo, entre éstas las autoridades del Poder Judicial, la Procuraduría General de la República, la Policía Nacional y la Defensa Pública, se reactivó la Mesa Sectorial y se creó un equipo técnico multisectorial que elabora propuestas para el establecimiento de agendas comunes de audiencias, fijación de audiencias escalonadas, traslado de reos y estandarización de formatos y formularios.

El Modelo fue replicado fuera de la jurisdicción penal, implementándose en el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, de cara a la aplicación de la Ley núm. 13-07 que crea dicho tribunal. La entrada en vigor de esta nueva legislación generó un aumento en la carga de trabajo y la necesidad de una reestructuración organizacional de este tribunal, que garantice agilidad en los procesos operativos y jurídico-administrativos y facilite la labor esencial de los jueces: emitir sentencias.

El esfuerzo desarrollado por los magistrados que componen el tribunal, los cambios experimentados en el mismo y la aplicación de la ley, generaron un incremento en su tasa de resolución de un 284% en comparación con el mismo período en el 2007; así como una reducción de los procedimientos del tribunal en un 85%, en el tiempo requerido para preparar la remisión de expedientes al área de archivo.

Por otro lado, se continuó la política de mejorar la gestión de los despachos con la inauguración en agosto del Palacio de Justicia de Salcedo, lo que implicó la reubicación y mejora de los procesos y la gestión en la jurisdicción penal de esta localidad.

Otro proyecto implementado con importantes resultados, es el segundo Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC) puesto en funcionamiento este año en el Palacio de Justicia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Con la apertura de este centro, la SCJ aspira a crear las bases para promover una nueva cultura de atención al usuario, dando muestras de excelentes servicios. El CIOC ofrece informaciones a los usuarios por vía directa, telefónica, fax o por correo electrónico sobre asignación y estados de casos, audiencias fijadas y rol de las audiencias. También sobre los tipos de procedimientos judiciales, sus requisitos e impuestos. Así como datos sobre abogados y personal auxiliar de la justicia.

Los procesos de modernización y fortalecimiento de las distintas dependencias de la Suprema Corte de Justicia continuaron consolidándose y fortaleciéndose en el 2008, impulsados desde la Dirección General Técnica (DGT), que está conformada por cinco dependencias.

La Dirección General Técnica es el organismo encargado de coordinar la ejecución, evaluación y seguimiento de los proyectos de modernización y planes institucionales, implementados a través de las direcciones de Planificación y Proyectos, Tecnología de la Información, Centro de Documentación e Información Judicial Dominicana (CENDIJD), la División de Cooperación Internacional y la Unidad Legal.

Un año de gestión exitoso

Uno de los logros más importantes alcanzados el pasado año por la Dirección de Planificación y Proyectos fue la continuación de la implementación del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal en el Distrito Judicial de Santo Domingo, integrado por un moderno sistema de trabajo administrativo

de apoyo a la gestión jurisdiccional acorde a lo establecido por el Código Procesal Penal; garantizando procesos estandarizados, ágiles y efectivos que permiten la dedicación exclusiva del juez al conocimiento y resolución de los casos que ingresan al tribunal.

La implementación del Modelo en la provincia Santo Domingo, desarrollado bajo el lema "Justicia como un servicio público y el usuario como destinatario", representó un avance significativo en la eficientización y estandarización del sistema de administración de justicia, debido a que es el distrito judicial de mayor tamaño, complejidad y carga de trabajo en todo el país.

Para adecuar las condiciones físicas a los requisitos funcionales del Modelo, las instalaciones de la Secretaría General de la Jurisdicción Penal de dicha localidad fueron remodeladas, equipadas y señalizadas a fin de brindar a los jueces y al personal administrativo las comodidades necesarias para elevar su desempeño y productividad.

El remozamiento de las estructuras físicas marchó paralelo con jornadas de capacitación del

Con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el segundo semestre del año pasado, se comenzó un proyecto para cambiar el mecanismo vigente de recolección de los datos estadísticos de los diferentes tribunales, por el mecanismo de remisión de datos digitales no procesados.

El plan contempla el desarrollo de una aplicación informática en cada una de las jurisdicciones, para lo cual se contrató a dos programadores y se adquirió una herramienta para el manejo de las bases de datos de la División de Estadísticas Judiciales.

Se prevé iniciar su implementación en este mes de enero en la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes, para luego extenderlo gradualmente a las demás jurisdicciones.

De igual manera, con la finalidad de simplificar los procesos operativos e introducir nuevas herramientas de trabajo que fortalezcan su capacidad de respuesta a la ciudadanía, la Dirección de Planificación y Proyectos, también inició en dicho período el Proyecto de Mejora de las Herramientas y Procesos de Trabajo de la Cámara Civil de la Suprema Corte de Justicia.

De inmediato se elaboró un diagnóstico y se formularon propuestas de mejoras, al tiempo que se aplicaron acciones, como la ejecución de un plan de descongestión de expedientes.

Asimismo, se aplicó la Mejora del Mecanismo de Atención a Usuarios de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia que incluyó la capacitación especializada al personal para el desempeño de sus funciones, el fortalecimiento de los mecanismos de información, entre otras.

En tanto, se encaminaron acciones para lograr la mejora de la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

El fortalecimiento institucional

Para fortalecer su estructura interna, la DGT puso en funcionamiento en junio la División de Cooperación Internacional, con el objetivo de promover, tramitar y coordinar las acciones de cooperación técnica internacional del Poder Judicial, ofreciendo asesoría en materia de cooperación para la prestación de un servicio de justicia con calidad.

Actualmente, esta División trabaja en la actualización de las líneas estratégicas del Poder Judicial dominicano para los próximos cinco años, así como en un proyecto de mejora del acceso a la justicia penal, enfocándose en dos aspectos fundamentales: la planificación institucional y la implementación del Modelo de Gestión de Despacho Penal en el departamento judicial de San Juan de la Maguana, apoyado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).



Reunión técnica de trabajo.

Caminando con pasos legales

La Unidad Legal cumplió con su rol de redactar y preparar los diferentes contratos que son suscritos por el Poder Judicial a solicitud de sus direcciones y dependencias; así como el análisis, revisión y preparación de convenios y acuerdos con instituciones nacionales e internacionales, con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de las normas establecidas.

En ese sentido, en el período enero-octubre, recibió y trabajó 367 solicitudes de elaboración de contratos relativos a construcción, servicios, contratación de personal, alquiler, capacitación, entre otros, que abarcan los realizados en la Escuela Nacional de la Judicatura, la Oficina Nacional de Defensa Pública, el Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria (PCJI) y el Proyecto de Mejora del Acceso a la Justicia Penal en la República Dominicana.

La Unidad Legal responsable del seguimiento del Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC) del Palacio de Justicia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, obtuvimos como resultado en los primeros dos meses de funcionamiento 4,475 atenciones a usuarios.

El CIOC del Palacio de Justicia de Santiago, durante el período enero-octubre, recibió un total de 26,522 consultas, para un promedio de 120.55 atenciones diarias.

El total de consultas sobre ubicación de tribunales fue de 11,829; sobre ubicación de Fiscalía, 10,022; localización y tramitación de expedientes, 299; localización órganos judiciales fuera del Palacio de Justicia, 883 consultas; 36 sobre asignaciones expedientes; 683 por roles de audiencias; 761 orientación sobre documentos (resoluciones, sentencias), y 1,922 consultas sobre profesionales (jueces, alguaciles, abogados y personal de apoyo).

En otro orden, con motivo de la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ha desarrollado un programa regional con el objetivo de proporcionar a los países suscriptores apoyo para que desarrollen capacidades que les ayuden a cumplir con sus obligaciones bajo este acuerdo, en lo relativo con el cumplimiento de las leyes laborales.

Nuestro país, por ser signatario de este Tratado, recibe el apoyo de la USAID para ejecutar el pro-

yecto que está enfocado en el fortalecimiento de la organización de los tribunales y procedimiento laborales, el desarrollo del modelo de gestión de procesos penales, apoyo al Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD) y la capacitación judicial.

Ampliando la infraestructura tecnológica

La Dirección de Tecnologías de la Información continuó en el 2008 desarrollando el proyecto de ampliación de la cobertura de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial.

Actualmente, este Poder del Estado cuenta con 4,612 computadoras distribuidas en todo el país, de las cuales el 97% están conectadas en red. Con esta plataforma de redes, se provee a los jueces el servicio de Internet y de 714 plazas, 525 cuentan con acceso a este importante medio y al correo electrónico de la Suprema, lo que representa el 73% de la totalidad.

En otro orden, el 96% de los empleados con computadoras cuentan con acceso a la página Web del Poder Judicial y el servicio del correo electrónico institucional, reduciendo la brecha digital en los servidores judiciales, lo que también permite a la institución reducir costos en gastos por impresión de documentos, transporte y en llamadas telefónicas.

En este período se logró que los empleados con acceso al correo electrónico también puedan acceder a la Intranet Institucional.

Como parte de la adecuación de la infraestructura tecnológica se instaló un enlace en fibra óptica entre los edificios de la SCJ y el Palacio de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, con el fin de unificar y mejorar la estructura de red existente y centralizar a través de la sede los servicios tecnológicos brindados a dicha edificación.

La tecnología al servicio de los usuarios

Para proveer de facilidades de acceso tecnológico a los usuarios y visitantes de las dependencias del Poder Judicial, se implementó el servicio de Internet Inalámbrico (Wi-Fi) para que los abogados y ciudadanos en general accedan, mientras realizan diligencias de su interés en la institución.

Por la experiencia adquirida por el personal técnico de la Dirección se está expandiendo el



servicio de Internet Wi-Fi hacia otras dependencias, sin que esto represente grandes costos a la institución.

Actualmente, además del edificio de la SCJ y el Palacio de Justicia la Corte de Apelación del D.N., ya tienen instalado este servicio, el de Salcedo, el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, así como la Dirección de Planificación y Proyectos, el edificio de la Jurisdicción Penal de la provincia Santo Domingo y el Palacio de Justicia de Santiago.

Conjuntamente con la instalación de la infraestructura tecnológica, la Dirección de Tecnologías de la Información está implementando el sistema de gestión del Supremo Plus, como herramienta tecnológica del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal; el cual se implementó en el Departamento Judicial de La Vega, incluyendo sus distritos judiciales: Moca, Constanza, Bonaó y Cotuí.

Además, también se está implementado en el Departamento Judicial de la provincia Santo Domingo y en el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

Entre otras acciones realizadas por esta dirección, el pasado año, estuvieron las nuevas versiones y adecuaciones a sistemas existentes, como la versión 4.1 de DataSuprema, con nuevos contenidos revisados y actualizados por el Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD).

Finalmente, se actualizaron el sistema de Autorizaciones de Pagos de la Dirección Financiera y el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Tecnologías de la Información.

Brindar un servicio eficiente y de calidad a los usuarios

Otra área importante en la que la DGT trabajó arduamente, fue en las actividades relacionadas a las funciones del **Centro de Documentación e Información Judicial (CENDIJD)**, ejecutado para brindar un servicio eficiente y de calidad a los usuarios que consultan los diferentes centros de documentación.

Durante el mes de septiembre, a instancias de Participación Ciudadana, fueron publicados los resultados del II Monitoreo de Implementación de Gobierno Electrónico en la República Dominicana, en donde el Poder Judicial, con un 71%, obtuvo el tercer lugar en el ranking de transparencia, por su grado de transparencia informativa y financiera, según lo contemplado en la Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

En cuanto al puntaje de gobierno electrónico, el CENDIJD quedó en un 5to. lugar, con un 65%. Las equivalencias con respecto a las puntuaciones en este renglón indican que este Centro se encuentra en la etapa 3 de implementación de Gobierno Electrónico, siendo la etapa 4 la más alta.

Pero independientemente a lo expuesto, como un gran logro Institucional, el Poder Judicial Dominicano obtuvo el Primer lugar con un 76.6%, por encima de países como Brasil, Chile y Costa Rica, en el estudio que realiza el Centro de Estudio de Justicia de las Américas (CEJA) sobre "Accesibilidad a la Información Judicial en Internet", demostrando sin lugar a dudas la transparencia y accesibilidad que brinda nuestra página Web al usuario del sistema, tanto a nivel nacional como internacional.

En el período enero-octubre, las bibliotecas judiciales Dr. Ángel María Soler y Lic. Francisco Porfirio Veras Toribio recibieron un promedio de 578 visitas mensuales.

Otro logro fue la puesta en funcionamiento del catálogo colectivo en línea de las bibliotecas judiciales, lo que permite la consulta simultánea de las referencias de los títulos de Santo Domingo y Santiago.

Igualmente, se instalaron dos nuevas bibliotecas básicas, una en el Salón Multiuso de la SCJ y otra en el Palacio de Justicia de Salcedo y se elaboraron 23 publicaciones impresas y siete electrónicas.

En cuanto a la distribución y venta de las publicaciones del Poder Judicial, con el interés de mejorar los servicios que ofrece el CENDIJD, se instaló un nuevo

punto de venta de publicaciones judiciales en el ala sur de la primera planta del edificio de la Suprema.

A la fecha el Boletín Judicial cuenta con 397 suscripciones y en el contexto de la celebración de diversas actividades se hicieron donaciones de ejemplares de boletines y otras publicaciones del Poder Judicial a jueces y Organizaciones no Gubernamentales (ONG's).

En el período enero-octubre se registraron ventas por un valor de RD\$2,674,997.00.

En el 2008 el CENDIJD atendió 595 solicitudes de usuarios internos, dentro de los cuales se encuentran jueces, funcionarios y empleados externos, mediante las vías presencial, telefónica y correo electrónico.

Dentro de lo que se ha catalogado como un paso de avance del proyecto de crear un Archivo Nacional de Sentencias, se recopilaron y publicaron las sentencias del Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, desde sus inicios hasta julio de 2008 (1996-2008). Además, se han capturado en base de datos cerca de 15,000 registros correspondientes a la Corte de Apelación del Distrito Nacional, que incluye sentencias de ambas cámaras.



El Poder Judicial dominicano reitera su compromiso de continuar duplicando sus esfuerzos en ampliar los servicios de acceso a la justicia de la mayoría de los ciudadanos y seguir siendo un referente en el quehacer judicial internacional.

SCJ reitera medidas de austeridad

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, dijo que las medidas de austeridad continuarán durante todo el año para restringir el gasto y los renglones de inversión y desarrollo.

Reiteró que el propósito de adoptar el plan de austeridad es eficientizar y racionalizar aun más el uso de los recursos recibidos, en una época de crisis económica mundial como la actual, sin menoscabo del compromiso asumido de ofrecer cada día más un mejor servicio a los usuarios del sistema judicial, así como a toda la ciudadanía en general.

Subero Isa manifestó que los beneficios que reciben todos los jueces y demás servidores del Poder Judicial del país se mantienen y se mantendrán en los mismos niveles de diciembre de 2008.

Las deudas exigibles hasta el momento, serán cubiertas de acuerdo a la planificación que se ha establecido de conformidad con los lineamientos del plan de austeridad adoptado.

En declaración ofrecida a los periodistas, el Magistrado informó que a pesar de que esta Institución recibió la misma asignación que los años anteriores, no tiene déficit presupuestario. Por el contrario, como se evidencia en el Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de diciembre de 2008, debidamente auditado por la firma de auditores independientes Howarth, Sotero Peralta y Asociados, publicado en la página Web www.suprema.gov.do en la Sección Transparencia.

“De lo que se trata es de racionalizar los recursos públicos asignados a nuestra Institución y dar ejemplo a la sociedad en general de que los mismos sean usados de manera equitativa, en beneficio de una mejor administración de justicia, sin menoscabo del derecho de la ciudadanía a tener una justicia pronta, accesible, transparente y probada”.

Las restricciones que hemos adoptado en nada entorpecen la buena marcha de los servicios judiciales. En tiempos de crisis y en la búsqueda de

alternativas, hemos obtenido de la Embajada de España en nuestro país y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el apoyo para nuestra Planificación Estratégica 2009-2013, la cual descansa en siete pilares que son los siguientes: ampliación de la cobertura de la administración de justicia; mejora de la información y orientación a los ciudadanos sobre los servicios de administración de justicia; consolidación de los avances de los sistemas de carrera judicial y defensa pública; desarrollo y consolidación del sistema de carrera administrativa judicial; promoción de la integridad de los servidores judiciales; establecimiento de un marco normativo y procedimental actualizado y acorde con las reformas del sistema de justicia; y, modernización de la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial.

Convenios de cooperación y fortalecimiento de las relaciones internacionales



El magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa y por el Poder Ejecutivo, el consultor jurídico, doctor Abel Rodríguez del Orbe, firmaron un acuerdo de fortalecimiento y cooperación interinstitucional con el objetivo de intercambiar informaciones para fortalecer ambas entidades a fin de proporcionar a la ciudadanía, de manera actualizada y rápida, todas las decisiones jurisdiccionales, administrativas y relativas a los aspectos legislativos.

Tanto en el plano nacional como en el internacional, en el 2008, el Poder Judicial fortaleció la cooperación y los contactos con diversas instituciones, con las cuales compartió los avances logrados en el sistema judicial dominicano, además de firmar convenios para desarrollar acciones en el sistema de justicia en el ámbito regional.

Estos compromisos y respuestas a los requerimientos de investigaciones internacionales solicitadas por órganos, instituciones y tribunales de justicia de Iberoamérica, se canalizaron a través de la Unidad Legal, dependencia adscrita a la Dirección General Técnica.

En el plano internacional, se destacó la participación en la XIV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, cuya asamblea plenaria se realizó en Brasil, del 4 al 6 de marzo, con la asistencia de los coordinadores nacionales y de los presidentes de Cortes y Consejos de los 23 países miembros.

La delegación dominicana a ese evento estuvo encabezada por el magistrado Julio Aníbal Suarez, juez de la Suprema Corte de Justicia y la integraron además, la Coordinadora Ejecutiva de la Presidencia, la Directora General Técnica, el Director Ejecutivo del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, el Director de la Escuela Nacional de la Judicatura y técnicos del área de informática, que representaron a la Institución en la feria tecnológica.

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una organización que promueve la cooperación y concertación entre los Poderes Judiciales de los 23 países de la comunidad iberoamericana de naciones, la cual reúne en su seno a los presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y a los máximos responsables de los Consejos de la Judicatura Iberoamericana.

En 2008, el máximo tribunal de justicia en coordinación con el Centro de Estudios y Formación Constitucional Centroamericano (CEFCCA), la Agencia Catalana de Cooperación y Desarrollo y el Consejo Consultivo de Cataluña, celebró las jornadas de derecho constitucional, del 12 al 14 de marzo.

El tema principal fue "La protección de los derechos humanos por los tribunales" y en el transcurso de estas actividades, se confirmó la adhesión de la Suprema Corte de Justicia al CEFCCA y a los programas de cooperación contemplados en el marco del proyecto "Los procesos de paz en Centroamérica y la función de las cortes constitucionales".

Asimismo, la Escuela Nacional de la Judicatura coordinó la participación en la II Feria de Justicia y Tecnología, celebrada en el marco del proyecto de Cumbre, evento en el cual se mostraron los avances logrados en la Jurisdicción Inmobiliaria y el programa Supremo Plus del Modelo de Gestión Penal.

La Suprema Corte de Justicia dominicana y el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco suscribieron este año un protocolo de colaboración e intercambio de información, con el objetivo de fomentar acciones que contribuyan al desarrollo de la justicia en el ámbito de sus competencias.

El convenio fue suscrito en el salón de reuniones del despacho del presidente del alto tribunal, Jorge A. Subero Isa, quien firmó a nombre y representación de la Institución, en tanto que por la otra parte suscribió el señor Joseba

Azkárraga Rodero, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.

También, en octubre de 2008, el Poder Judicial estuvo representado en la Primera Reunión Preparatoria de la XV de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en la ciudad de Lima, Perú, con el tema "El rol del juez en la sociedad contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad".

En este encuentro se plantearon los proyectos a desarrollar en los próximos dos años para ser aprobados en la plenaria a celebrarse en Montevideo, Uruguay, entre los que se destacan la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales y Canal Judicial Iberoamericano, Gestión de despacho y oralidad y el portal iberoamericano del conocimiento jurídico y Web social.

En estos temas, el Poder Judicial dominicano tendrá una participación activa en los proyectos de gestión de despachos judiciales y oralidad, en el plan iberoamericano de estadísticas judiciales y en un proyecto adicional que se creó para la formación de un grupo permanente de trabajo con la misión de protocolar los procedimientos internos de Cumbre y trabajar en la optimización de la documentación.

La capacidad de organización y el prestigio de nuestro Poder Judicial, en el ámbito de la región, quedó demostrada cuando República Dominicana asumió la coordinación y organización de la Segunda Reunión Preparatoria de Cumbre, pauta para la primera semana de septiembre de 2009.

La Unidad Legal dio seguimiento, el pasado año, a los proyectos aprobados en el marco de la Cumbre, como las actividades de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial (Iber-Red), un instrumento para facilitar la asistencia internacional a través de una lista de puntos de contactos en las instituciones que están a cargo de las gestiones de asistencia.

El IV Encuentro de Puntos de Contactos de este organismo, se realizó del 18 al 20 de junio, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el cual se aprobaron varias conclusiones y recomendaciones, con miras a fortalecer las bases de datos, así como los puntos de contactos en materia de cooperación.

Otro proyecto resultado de la Cumbre, es la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), con el propósito de lograr los objetivos del Código Modelo de Ética Judicial, asesorando a los diversos poderes judiciales que lo necesitan. Para representar al país en este organismo, la SCJ designó a la magistrada Altagracia Norma Bautista de Castillo.

En cumplimiento del Convenio de Asistencia Judicial en materia civil y mercantil, firmado entre el Reino de España y República Dominicana, la Suprema Corte de Justicia ha recibido y tramitado a los tribunales correspondientes su posterior devolución de todos los exhortos y comisiones rogatorias, que como solicitud de asistencia judicial extrafronteriza se reciben.

Hasta el mes de octubre pasado, se habían recibido 52 solicitudes de exhortos y comisiones rogatorias de España y Grecia, de las cuales han concluido 40, y las demás están en la fase de espera de respuesta por parte de los tribunales nacionales.

Se consolida y se avanza en la Jurisdicción Inmobiliaria



Entrega del primer certificado de título con nuevo formato de seguridad al señor Fidel Grau, inversionista, representante de "PROTORRES, S. A.", de capital español.

En la continuación del proceso de reformas ejecutado en el ámbito de los órganos que conforman la Jurisdicción Inmobiliaria, en el 2008 se continuó la ejecución del Programa de Consolidación de esta importante área del Poder Judicial dominicano.

La misión del Programa es efficientizar, robustecer y asentar los avances obtenidos durante la ejecución del Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras (PMJT).

Las acciones en el marco de este proceso fueron encaminadas a uniformizar los procesos de veintidós Registros de Títulos existentes en el país, que se iniciaron con la implementación del modelo intermedio de ejecución en todos los registros del país, con miras a la implementación del Sistema de Gestión y Automatización Registral (SIGAR), que opera como modelo en el Registro de San Cristóbal.

Este sistema tiene como finalidad implementar la semi-automatización de los Registros de Títulos, a través de un generador de texto estándar para los distintos formatos de seguridad que contribuyen a la eficiencia y calidad en el procesamiento de los expedientes.

El modelo intermedio ha facilitado mejorías sustanciales en los procesos, suplantando la lógica ausente de uniformidad en las prácticas de gestión y expedición de documentos a nivel nacional. La unificación sistémica, completada a inicios de 2008, ha ahorrado una cantidad considerable de errores en los documentos expedidos.

Con esto se asume la unificación del modelo de gestión a nivel nacional, un contenido estándar para los certificados de títulos, certificaciones y registro complementario, además, se incorporaron sistemas informáticos y se alcanzó una mayor especialización del personal.

El sistema incluye también, la implementación de nuevos papeles de seguridad, con lo que se completa una fase importante en la búsqueda de la certidumbre jurídica en el área, dificultando falsificaciones, copias y otras cuestiones que pudieran vulnerar derechos de propiedad.

En el ámbito de Mensuras Catastrales, las ejecutorias del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria (PCJI) han incidido en la elaboración

de un nuevo modelo de gestión, que ha implicado un avance hacia la eficiencia operacional, agilizando los procesos y reduciendo los niveles de errores, al igual que en los Registros de Títulos. La adquisición de un software para el control de la georreferenciación y los procesos de revisión de expedientes parcelarios, ha potencializado y fortalecido dicha revisión en la Unidad de Apoyo a Mensuras (UAM).

La atención al usuario

En el 2008, la Jurisdicción Inmobiliaria creó el Centro de Atención al Usuario (CENAU), que supone una estructura de servicios basada en esquemas de gerencia estratégica, que sirve como herramienta para ofrecer información con altos niveles de calidad y eficiencia, a fin de responder a las demandas y necesidades de los usuarios.

De igual manera, se instaló la unidad de apoyo a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales de Santo Domingo, que operará por un período de doce meses impartiendo cursos prácticos en los nuevos mecanismos de procesamiento de condominios.

Asimismo, se dio inicio al levantamiento del registro de firmas de profesionales habilitados para la presentación de trabajos por ante las direcciones regionales de Mensuras Catastrales, recopilando informaciones sobre agrimensores y arquitectos que deben estar debidamente acreditados, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

En respuesta a la necesidad de que los procesos, fruto de la reforma, sean asimilados por los usuarios y diversos sectores, se implementaron campañas de divulgación y concienciación en materia de Constancias Anotadas, constitución al régimen de condominio y beneficios de la ley.

Con el objetivo de que los trabajos sean más eficientes se ampliaron los servicios de mensajería en todas las sedes de la Jurisdicción, para la recepción y entrega de documentos, comunicando de esta forma a todos los órganos que la integran.

El desarrollo del personal

En lo que respecta al capital humano que labora en la Jurisdicción Inmobiliaria, se desarrolló el Programa de Desarrollo del Personal por medio de un extenso plan de capacitación, con diversos cursos y talleres, para afianzar el proceso de reformas. En el período enero-octubre 2008, se había completado un ciclo de 33 capacitaciones, con una inversión de 1,494 horas y un total de 1,098 personas capacitadas.

De igual forma, la planta física se ha constituido en un factor importante de los trabajos del PCJI, con la terminación del edificio de la sede central de la Jurisdicción Inmobiliaria, la habilitación de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP). También se iniciaron las remodelaciones de las sedes de Baní, Samaná y Barahona, así como la terminación del edificio de Salcedo.

Para completar los principales avances logrados por el PCJI, el pasado año, con el propósito de ampliar la cobertura de los sistemas informáticos en los registros y tribunales de tierra de mayor volumen operacional en el país, se instalaron nuevos sistemas, redes de comunicación, para lo cual se capacitó al personal en los nuevos modelos.

SCJ participa XII Feria del Libro

La Suprema Corte de Justicia participa en la XII Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2009, con un pabellón en donde exhibe sus últimas publicaciones judiciales a la vez las pone a disposición del público en venta, a precios asequibles.

El stand del Poder Judicial ofrece un formidable contenido bibliográfico, además de que se entregará material educativo judicial a cada persona que ingrese al pabellón.

Entre las obras ofertadas figuran: "La Constitución de la República Dominicana Comentada por los Jueces del Poder Judicial", "Historia del Poder Judicial Dominicano", "Forjando una Conciencia Judicial", "Compendio de Leyes Usuales de la República Dominicana", "Colección Códigos de la República -tapa blanda y tapa de lujo-".

Asimismo, habrá una Colección de Leyes de Bolsillo que compila: "Constitución de la República", Ley núm. 821, de Organización Judicial y sus Modificaciones", "Ley núm. 327-98 de Carrera Judicial y su Reglamento de

Aplicación", "Ley núm. 25-91, Orgánica de la Suprema Corte de Justicia y sus Modificaciones", y Ley núm. 156-97, que modifica los artículos del 1 al 13 de la Ley 25-91".

También estarán disponibles en formato electrónico las siguientes publicaciones: "Data Suprema 4.1", "Normativa Procesal Penal", "Boletín Judicial 2008", "Sentencias del Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo Enero 1996 a Febrero 2008", "Normativa de la Jurisdicción Inmobiliaria" y "Compendio de Leyes Usuales de la República Dominicana".

Adicionalmente, serán exhibidos otros títulos relevantes producidos por el Poder Judicial y por jueces del orden judicial.

Para fortalecer el servicio de información, en el pabellón estará operando un Asistente Judicial electrónico de fácil manejo para el público que desee consultar informaciones de interés judicial. El público también dispondrá de la asistencia del personal en lo relativo al manejo del uso de los recursos disponibles en la página Web del Poder Judicial.

La Suprema Corte de Justicia participará en la XII Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2009, del 20 de abril al 3 de mayo en la Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte, en horario de 9:00 de la mañana a 10:00 de la noche.

Relevantes del 2008

En esta ocasión, El Judicial trae a sus lectores una edición especial que resume la mayoría de las informaciones que fueron dadas a conocer por la Suprema Corte de Justicia y su presidente el doctor Jorge A. Subero Isa durante el año 2008.

* *Cientos de empleados de distintas dependencias del Poder Judicial, funcionarios gubernamentales del Centro de Los Héroes, invitados especiales de otras instituciones y público en general se unieron día por día, durante todo el mes de febrero, a las 8:00 de la mañana, para entonar el Himno Nacional en la explanada del edificio de la Suprema Corte de Justicia, conjuntamente con el izamiento de la Bandera dominicana, como forma de rendir tributo a los fundadores de nuestra Patria.*



* *Durante todo el mes de febrero, con la participación de litigantes, catedráticos, magistrados dominicanos y jueces de Cortes Supremas de Justicia de distintas naciones, la Suprema Corte de Justicia celebró cuatro paneles con motivo del "Primer Centenario del Recurso de Casación en la República Dominicana", en reconocimiento a la gran contribución que ha hecho este recurso a las ciencias jurídicas en todo el mundo.*

* *El 12 de marzo, la SCJ conjuntamente con el Consejo Consultivo de la Generalidad de Cataluña, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, ambas de España, y el Centro de Estudios y Formación Constitucional Centroamericano y del Caribe (CEFCCA), de Costa Rica, celebraron "Jornadas de Derecho Constitucional", enfocadas a la protección constitucional de los derechos humanos.*

* *El 25 de abril la SCJ colocó en exhibición y venta sus últimas publicaciones judiciales, en su pabellón de la XI Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2008, celebrada del 21 al 25 de mayo en la Plaza de la Cultura.*

* *El 30 de abril la Suprema Corte de Justicia celebró el "Encuentro Ruso-Centroamericano", con la participación de presidentes de las Cortes Supremas de Rusia, El Salvador y República Dominicana.*

* *El 8 de mayo una delegación del Consejo de la Carrera Judicial de Guatemala visitó al país, particularmente al presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, interesada en conocer los avances experimen-*

tados por el Poder Judicial dominicano en materia de carrera judicial a través de los diferentes órganos técnicos de la Dirección General de la Carrera Judicial y la Dirección para Asuntos de la Carrera Judicial.

* *El 19 de junio el Pleno de la Suprema Corte de Justicia aprobó el reglamento que organiza el Sistema de Escalafón Judicial y el Sistema de Provisión de Cargos Judiciales, extraordinario paso de avance que vino a fortalecer y a consolidar la independencia del Poder Judicial. Tiene como objetivo que los jueces, en base a su mérito personal y profesional, puedan ser tomados en cuenta y ascender de categoría.*

* *El 17 de julio la Suprema Corte de Justicia reinauguró la "Galería de Presidentes", en la segunda planta del alto tribunal, a la entrada de la biblioteca Dr. Ángel María Soler. La exposición, acompañada de 20 fotografías, abarca desde el año 1908 hasta 1997.*

* *El 17 de julio la SCJ puso en circulación la obra "Historia de la Corte de Casación Dominicana (1908-2008)", de la autoría del doctor Wenceslao Vega B., abogado académico e historiador, quien recopila y analiza cuidadosamente cada uno de los discursos y obras jurídicas de quienes han ocupado la presidencia de la Suprema Corte de Justicia durante esos 100 años. Esta recopilación fue fruto de un convenio entre la Suprema Corte de Justicia y la Academia Dominicana de la Historia.*

* *El 18 de julio la Suprema Corte de Justicia dio a conocer los miembros de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial que trabaja de manera sistemática por los derechos de las mujeres, cuya coordinadora es la magistrada Eglys Esmurdoc, segundo sustituto de Presidente de la SCJ, y la conforma además la magistrada Ana Rosa Bergés Dreyfous, jueza también del máximo tribunal.*



* *El 4 de agosto, la SCJ celebró con una misa, en la Iglesia Nuestra Señora de la Paz del Centro de los Héroes, el XI aniversario de la designación de los actuales jueces del alto tribunal judicial. Posteriormente, como parte de las celebraciones, se develizó la "Galería de Jueces de la Suprema Corte de Justicia", en la segunda planta de dicho edificio.*

* *Del 18 al 22 de agosto la SCJ inauguró la Primera Jornada de Sensibilización de Género para jueces formadores de la Escuela Nacional de la Judicatura, la cual tuvo como finalidad promover la igualdad de oportunidades y el respeto entre hombres y mujeres.*

* *El 22 de agosto la SCJ inauguró el remodelado y ampliado Palacio de Justicia de la provincia Hermanas Mirabal, en el municipio de Salcedo, además del parque y el anfiteatro municipal.*

Las dos últimas remodelaciones fueron asumidas por la Suprema Corte de Justicia a petición del doctor Jaime David Fernández Mirabal, ex vicepresidente de la República, como una contribución a la comunidad.

* *El 2 de septiembre la SCJ dio a conocer el informe de gestión de la Jurisdicción Penal de la Provincia Santo Domingo, correspondiente al período del 1ero. de agosto de 2003 al 31 de julio de 2008, el cual revela que la Cámara Penal de la Corte de Apelación de esa provincia conoció durante los últimos cinco años 3,071 recursos sobre medidas de coerción, de las cuales falló 2,976, para un 97%, entre otros casos.*

* *Con motivo del undécimo aniversario de la designación de sus actuales jueces, la Suprema Corte de Justicia celebró el 12 de septiembre un "Concierto Gala", a cargo del Coro del Poder Judicial, acompañado de una orquesta de cámara ampliada con el director ecuatoriano Alvaro Manzano.*

* *El 17 de septiembre la SCJ inauguró el Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal de la Provincia Santo Domingo, un moderno sistema administrativo de apoyo jurisdiccional que procura agilizar, elevar y garantizar la correcta aplicación del Código Procesal Penal en ese distrito judicial.*

La implementación de este Modelo, que se extenderá a todo el país, inició en junio de 2006 en la Jurisdicción Penal de La Vega, extendiéndose luego a los distritos judiciales de Espaillat, Constanza, Sánchez Ramírez y Moseñor Novel, que completan el Departamento Judicial de La Vega.

* *El 16 de octubre la Suprema Corte de Justicia aprobó el Reglamento de Carrera Administrativa Judicial, que regula las relaciones de trabajo del personal administrativo del Poder Judicial, lo que contribuye a promover su fortalecimiento institucional para la definición de reglas de trabajo justas y armónicas para el personal.*

* *El 23 de octubre la SCJ puso en funcionamiento el Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC) del Palacio de Justicia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional. Este Centro, el segundo en el país, tiene el propósito de facilitar a los ciudadanos su acceso a la justicia y la solución de su situación judicial a la mayor brevedad posible.*

* *Por segundo año consecutivo, la SCJ celebró el 7 de noviembre el acto patriótico-educativo "Los Adolescentes Interpretan la Constitución", esta vez con el tema Derecho a Vivir en Familia, en el que participaron 200 estudiantes y profesores de 16 centros educativos públicos y privados, en ocasión del 164 aniversario de la promulgación, en San Cristóbal, de nuestra Carta Magna.*

* *En fecha 18 de noviembre el señor David Robinson, subsecretario interino para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de los Estados Unidos, visitó al presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, a quien manifestó su interés en conocer los resultados de los programas de cooperación del gobierno norteamericano hacia el Poder Judicial dominicano, así como la opinión del Magistrado respecto al proyecto de Reforma Constitucional y cómo impactaría en la justicia del país.*

PRESUPUESTO PODER JUDICIAL: Cuatro años de castigo y estrangulamiento



Los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, encabezados por su presidente el doctor Jorge A. Subero Isa, visitaron la Cámara de Diputados, en donde se reunieron con la Comisión de Presupuesto, para presentar el presupuesto al que aspiraba el Poder Judicial para el año 2009.

incluyendo la sede central del alto tribunal, cuyo costo mensual es de RD\$9 millones, lo propio ocurrirá con los palacios de justicia de Ciudad Nueva, provincia Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata y Nagua, estos tres últimos en pésimas condiciones.

Cada año, el presupuesto del Poder Judicial es más limitativo, debido también al proceso inflacionario.

La sede principal presenta daños por filtraciones, y con el presupuesto de RD\$3,546 millones, será imposible hacer las reparaciones de lugar. Para el 2009 la Suprema Corte de Justicia había solicitado RD\$5,908,898,642.00 pero recibirá el mismo monto de 2008.

La Ley 46-97, del 18 de febrero de 1997, consagró la autonomía administrativa del Poder Judicial, y el 12 de agosto de 2004 se promulgó la Ley 194-04 que dispone su autonomía presupuestaria y administrativa, así como una asignación de un 2.66% de los recursos internos de la Nación para sus necesidades, planes y programas de desarrollo.

No obstante ese porcentaje ser un mandato imperativo de la ley, año tras año el Poder Judicial se ve castigado al no asignársele la suma que le corresponde. Como una muestra de lo anterior, la participación de ese poder con respecto al presupuesto general de la nación bajó de 2.04% en el año 2006 a 1.73% en el 2007, para una diferencia de 0.31%.

A nivel internacional, el Poder Judicial dominicano es un referente ético, moral e innovador, y uno de los que más éxito ha cosechado en toda la región por la capacidad de sus jueces y adiestramiento constante de sus servidores.

Ese mismo poder del Estado, que los dominicanos tenemos el honor de disfrutar, es líder a nivel iberoamericano en asuntos de cooperación judicial en diversos escenarios, marcando un hito sin precedentes en la última década por su actual posicionamiento.

Si queremos competir como nación debemos hacerlo sobre la base de la institucionalización, comenzando por este poder del Estado que en los últimos 11 años la República Dominicana puede exhibir con orgullo, proveyéndolo de un presupuesto digno y acorde con la ley que le permita continuar desarrollando el exitoso proceso de modernización y desarrollo del servicio de justicia que la nación espera y merece.

El Poder Judicial dominicano deberá pasar un año más, y sin saber hasta cuándo, desenvolviéndose con el mismo presupuesto que desde hace varios años le vienen asignando, situación ésta que lo mantiene en una posición de tranque al no poder cumplir una serie de proyectos a los que se aspira con la Segunda Ola de Reforma Judicial, la cual ha tenido muy buena aceptación en los diferentes sectores sociales.

Durante el año que recién finaliza, desde la Suprema Corte de Justicia se tomaron todas las medidas de lugar para que este importante poder del Estado continuara brindando los servicios administrativos requeridos por la ciudadanía. No ha sido fácil desenvolverse con un presupuesto disminuido y tan limitado como el que estamos recibiendo, son muchos los proyectos que han tenido que ser sacrificados.

Para este año 2009, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, tenía la firme esperanza de que se pusieran en funcionamiento en todo el país 108 tribunales que ya fueron aprobados por ley, y que desde hace tiempo espera la población.

Los departamentos judiciales del Distrito Nacional, Santo Domingo, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Barahona, San Juan de la Maguana, La Vega, San Francisco de Macorís, Santiago, Puerto Plata, Montecristi, el distrito judicial de El Seybo y

otras jurisdicciones están a la espera de esos 108 tribunales para poder brindar una justicia pronta, de lo contrario, la propia justicia continuará siendo precaria en aquellos lugares en donde su reclamo es constante.

El magistrado Subero Isa sostiene que el bajo presupuesto con que se ha estado desenvolviendo estos años el Poder Judicial, ha sido su principal obstáculo de avance, porque son incontables los planes de innovación y proyectos dirigidos a incrementar la eficiencia del sistema de administración de justicia, a fin de que no sea tan costosa para los que menos pueden.

Desde el 2003, las asignaciones presupuestarias recibidas por el Poder Judicial son insuficientes, no pudiéndose cumplir los compromisos para cubrir las necesidades contempladas en los planes y proyectos que cada año se quedan en agenda.

Nos veremos en la necesidad de continuar recortando gastos que necesariamente influirán en los programas de desarrollo, con lo cual se verá afectada la Escuela Nacional de la Judicatura, responsable de la formación y actualización de jueces, defensores públicos, investigadores judiciales, trabajadores sociales y de otros servidores judiciales.

Como bien explicara hace poco el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, de mantenerse este mismo presupuesto, ni siquiera se podrán reparar ni dar mantenimiento a las edificaciones judiciales,

Transparencia en la administración financiera

Siguiendo con el desarrollo de automatización y modernización en el área financiera durante el año 2008, se llevó a cabo la reestructuración de la Dirección Financiera, consistente en el diseño, mejora y adecuación de procesos, con la finalidad de brindar agilidad, eficiencia y reducción de tiempo en la respuesta a los requerimientos de los usuarios internos y externos según detallamos a continuación:

Dentro de las innovaciones se encuentran:

- Creación de la División de Programación y Análisis Presupuestario.
- Diseño de un nuevo sistema de Autorización de Pagos.
- Incorporación del área de Codificación Presupuestaria al Departamento de Control Financiero.
- Creación del área de Cuentas por Pagar.
- Convocatoria a concurso para la contratación de un experto en contabilidad gubernamental para el diseño de un programa de equivalencia de los catálogos de codificación presupuestaria y contable.

Con las acciones antes referidas hemos logrado entre otras cosas lo siguiente:

- Satisfacción y mejor recolección de las informaciones financieras para la toma de decisiones oportunas y efectivas.
- Mayor transparencia, control y priorización del gasto.
- Uso racional de los recursos financieros.
- Reducción en el tiempo de respuesta a los usuarios.

En materia presupuestaria, en el año 2008 el Poder Judicial recibió una asignación por parte del Gobierno Central por un monto de RD\$3,546,363,317.00, equivalente al 63% de lo solicitado, lo que ocasionó restricciones para avanzar con eficiencia y productividad en el cum-

plimiento de los planes, programas y proyectos de inversión programados para ese año.

Dentro de esas limitaciones, del total asignado, el Poder Judicial invirtió unos RD\$62.42 millones en construcción, remodelación y equipamiento de las infraestructuras judiciales en diferentes distritos judiciales del país. En mobiliarios, equipos tecnológicos, programas y licencias de cómputos se invirtieron RD\$53.2 millones, mientras que en capacitación y publicaciones, RD\$31.03 y RD\$26.10 millones, respectivamente.

Estas cifras indican que, en el año 2008, el Poder Judicial apenas pudo dedicar el 4% de los fondos asignados, a la modernización y desarrollo de su infraestructura física, equipamiento tecnológico y especialización y actualización de los recursos humanos.

Los aportes concedidos en el año 2008 al Proyecto de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria ascendieron a un monto superior a los RD\$78.02 millones y a la Escuela de Nacional de la Judicatura por alrededor de RD\$83.45 millones.

Fortaleciendo la Carrera Judicial



Jueces de Guatemala que visitaron la Suprema Corte de Justicia se reunieron con técnicos y encargados departamentales con quienes intercambiaron experiencias de los proyectos implementados por el Poder Judicial dominicano.

- Aplicación de 600 pruebas antidoping en el Departamento Judicial de Santiago.
- Tramitación de 3,246 solicitudes de bono escolar, verificadas y aprobadas.

Evaluación del Desempeño

- Inicio del sexto proceso de evaluación del desempeño de jueces a todos los magistrados a nivel nacional.
- Entrenamiento a todos los jueces sobre el llenado de los formularios de estadísticas mensuales que los jueces remiten a la División de Evaluación del Desempeño.
- Entrega de resultados de la evaluación y el proceso de retroalimentación para la evaluación del desempeño de los empleados administrativos.
- Incorporación de mejoras al proceso de Evaluación a partir de la revisión del proceso piloto que se efectuó.
- Planificación de la evaluación del desempeño del personal administrativo del año 2009.

Desarrollo de Capital Humano

En apoyo al plan estratégico de la Dirección General de la Carrera Judicial y la Dirección para Asuntos de la Carrera Judicial en los procesos de fortalecimiento de competencias técnicas de los servidores administrativos judiciales, realizaron:

- Coordinación del taller sobre evaluación de puestos durante el mes de junio.
- Elaboración de un programa global de las acciones necesarias de ejecutar para cubrir las necesidades detectadas del personal administrativo del Poder Judicial.
- Coordinación de los talleres sobre Redacción de Informes Técnicos impartidos al personal de la DACJ (Analistas, Asistentes, Secretarías y Oficinistas).

División de Oficiales de la Justicia

Como órgano técnico encargado de mantener el registro actualizado de los oficiales públicos (notarios, alguaciles, intérpretes judiciales y vendedores públicos) y de los abogados juramentados por ante la Suprema Corte de Justicia, así como de investigar las denuncias derivadas del ejercicio de los primeros, hizo lo siguiente:

- Desarrollo e implementación del programa de inducción para alguaciles ordinarios de nuevo ingreso.
- Conclusión del proceso de carnetización de los alguaciles ordinarios a nivel nacional, el cual finalizó con la entrega de 318 carnets.
- Expedición de 1,311 certificaciones relacionadas con los Auxiliares de la Justicia.
- Investigación de 122 denuncias, interpuestas contra alguaciles y notarios por usuarios del sistema, de las cuales fueron concluidas 77 y rendidos sus respectivos informes.

La Carrera Judicial ha sido testigo de las transformaciones que se han logrado en estos 11 años de gestión de la actual Suprema Corte de Justicia, por la producción de contenidos que regulan la organización y el control de la administración de sus sistemas.

Cumpliendo con su función de coordinar las áreas de gestión de los recursos humanos del Poder Judicial, la Dirección para Asuntos de la Carrera Judicial desarrolló diferentes proyectos y actividades en el 2008, a través de las distintas divisiones que la conforman.

Entre las tareas implementadas podemos citar la redacción del Reglamento de Evaluación del Desempeño de Jueces y de las bases del concurso de oposición y el instructivo para la conformación del registro de elegibles de notarios.

También las coordinaciones del inicio de la automatización de los procesos de la gestión de recursos humanos, así como el diseño de documentos técnicos para la regulación de la administración de los sistemas de carrera judicial y administrativa.

Por ser tan amplio el abanico de proyectos y actividades impulsado por medio de las divisiones que conforman la Dirección de apoyo a la Carrera Judicial, incluimos algunas de las ejecutorias, en cada una de estas áreas.

División de Estudios de Recursos Humanos

Para apoyar el sistema de gestión humana en la elaboración de instrumentos y herramientas que logren una efectiva dirección e integración de los recursos humanos, se realizaron los siguientes proyectos y actividades:

- Revisiones de casos y solicitud de servicios del personal y de las áreas que conforman la Institución.
- Análisis de solicitudes de adiciones de plaza, creaciones de puestos y revisiones de salarios.
- Definición del diccionario de competencias y comportamientos del Poder Judicial.
- Participación en la Comisión de Archivos para evaluar y presentar propuesta estructura Archivos del Poder Judicial.

Reclutamiento y Selección de Personal

En el periodo enero-septiembre del año 2008, la División de Reclutamiento y Selección de Personal:

- Concluyó con el II Concurso de Oposición para aspirantes a Juez de Paz del año 2007, el cual fue superado por 20 aspirantes.

- Realizó el Concurso de Oposición para aspirantes a Juez de Paz, 2008, el cual fue superado por 20 aspirantes.
- Se realizaron 24 talleres para el personal secretarial de diferentes departamentos judiciales, como parte del proceso de implementación del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de Reclutamiento y Selección de Personal.

Registro de Personal

La División de Registro de Personal como órgano técnico responsable de la creación de expedientes individuales de los jueces y empleados administrativos que ingresan al Poder Judicial y el posterior registro, organización y control de las informaciones que se generan, en el año 2008 realizó las siguientes labores:

- Creación de expedientes físicos y electrónicos de un total de 444 empleados de nuevo ingreso.
- Elaboración y entrega de 4,534 certificaciones de trabajo.
- 1,494 unidades de carnets confeccionadas para empleados de nuevo ingreso por movimiento y por pérdida.
- Ingreso al sistema de 102 servidores interinos a nivel nacional y 95 a la nómina de militares.
- Levantamiento de datos generales y académicos de 3,014 empleados correspondiente a varios Departamentos Judiciales.
- Actualización de datos generales y académicos de un total de 2,457 empleados correspondiente varios Departamentos Judiciales.

División de Seguridad Social

Como órgano técnico de la Dirección para Asuntos de la Carrera Judicial, encargado de implementar y ejecutar programas de beneficios a que tienen derecho los servidores judiciales, desarrolló las siguientes actividades:

- Afiliación de 2,444 empleados y sus dependientes a los planes de seguros ofrecidos por la Institución.
- Exclusión de 987 empleados y dependientes por motivo de salida del Poder Judicial y confección de 655 carnets de salud por pérdida.

Subero Isa defiende en Panamá seguridad jurídica RD

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, garantizó que la seguridad jurídica en la República Dominicana no peligrará mientras tengamos un Poder Judicial independiente, respetado por las instituciones y comprometido con la confianza y transparencia en la inversión nacional y extranjera.

El Magistrado emitió estas declaraciones durante una conferencia ante un grupo de empresarios de Panamá, al ser invitado de honor de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas, en el marco de la celebración de su Conferencia Anual de Ejecutivos-CADE 2009, que tuvo por título central "La Política en Serio: Democracia, Desarrollo y Equidad".

La exposición del Presidente de la Suprema Corte de Justicia versó sobre el tema Justicia y Poder: un equilibrio importante. El evento contó con la presencia del presidente de Colombia, Álvaro Uribe y el vice presidente de Panamá, Samuel Lewis Navarro.

El magistrado Subero Isa instó a los poderes judiciales a que se conviertan en entes de apoyo a la actividad empresarial, a fin de aportar a la creación de un ambiente estable en la seguridad jurídica.

"Un clima de inversión descansa en tres factores principales, que son la existencia de espacios de rentabilidad, gobernabilidad de la economía y la paz social. Respecto de estos temas, la situación de hoy es muy distinta de la que existió en décadas pasadas en la historia económica de República Dominicana, en donde la seguridad jurídica era ficticia y el riesgo del país era muy alto", añadió.



La Embajadora de la República de Panamá en el país, señora Miroslava Rosas, visitó al Presidente de la Suprema Corte de Justicia junto a una Comisión panameña de ejecutivos-CADE 2009, integrada por Roberto Alfaro, Rubén Castillo, Temístocles Rosas y Antonio Fletchert.

Destacó que a partir de 1997, con la apertura de la Reforma Judicial dominicana, la inversión extranjera directa pasó de US\$420,600,000 a US\$12,266,900,000 en el año 2008, sin tomar en consideración las inversiones nacionales que se han desarrollado a consecuencia de la confianza en el sistema de justicia, a lo cual han contribuido los avances en el registro de la propiedad inmobiliaria, a través de varios proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Dijo que para que en un país exista seguridad jurídica, es necesario un Poder Judicial independiente que se constituya en factor de desarrollo social, económico, político y transparente de la sociedad en general.

Asimismo, apuntó que las reformas judiciales que se realicen en la República Dominicana deben consolidar la independencia del Poder Judicial y fomentar su institucionalidad, para constituirse en guardián de las inversiones.

En otro punto de su conferencia, Subero Isa manifestó también que la prevención y sanción de la corrupción deben ser responsabilidad de todos para lograr el desarrollo que tanto anhelamos.

"En estos tiempos de crisis financiera global debemos blindar la función pública y privada con integridad, valores y principios éticos para preservar la integridad y así evitar un deterioro mayor que ponga fin a nuestros tradicionales valores morales que nos han identificado como países", exhortó.

"Hoy tenemos en la República Dominicana una Suprema Corte de Justicia que constituye un valladar de dignidad y credibilidad contra el cual se estrella la ignominia. Un Poder Judicial totalmente libre e independiente y que goza de la confianza necesaria", reiteró.

Indicó que los jueces deben manejarse con pulcritud en su conducta pública y privada, bajo el entendido de que cae en estado de sospecha razonable el juez o funcionario judicial que no pueda justificar tan sólo con el salario que percibe, la mejoría en su condición de vida.

Expresó que sólo los más osados inversionistas, no siempre los más deseables, se arriesgarían a invertir su dinero en un país donde no existan garantías, las cuales deben ser protegidas incluso en medio de situaciones jurídicas anormales.

Expuso que tan pronto los miembros del alto tribunal judicial dominicano asumieron sus funciones en 1997, expresaron su compromiso con la sociedad y el desarrollo del país.

Al finalizar su intervención, en el cónclave, el doctor Subero Isa agradeció a la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (APEDE) la invitación para exponer los avances alcanzados por la justicia dominicana en la Conferencia Anual de Ejecutivos CADE 2009.

Corte Suprema Panamá destaca avances justicia dominicana

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge Subero Isa, celebró en Panamá un encuentro con el Presidente y demás jueces de la Corte Suprema de Justicia de esa nación, quienes desde hace tiempo han mostrado interés por la exitosa aplicación en la República Dominicana del Sistema Penal Acusatorio.

El Poder Judicial panameño mostró además sumo interés en conocer sobre las medidas anticipadas al Código Procesal Penal y la implementación del mismo con sus consecuentes reglamentaciones, dada la experiencia de la aplicación por el sistema judicial dominicano, sobre los logros, fortalecimiento y del exitoso proceso de la reforma judicial dominicana ante la intervención del conversatorio de éste y otros temas por el Magistrado Presidente.

Esto se debe a que en los próximos meses ese país pasará a formar parte de los países con Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Durante el encuentro, el doctor Subero Isa instó al presidente de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, doctor Harley J. Mitchell D., a que visite a la República Dominicana junto al pleno del tribunal para que conozcan y estudien personalmente nuestro sistema acusatorio, así como otros aspectos de la justicia que ellos mismos catalogan como trascendentales.

El doctor Subero Isa visitó recientemente la República de Panamá invitado por empresarios panameños en la cual expuso en la celebración de Conferencia Anual de Ejecutivos CADE-2009, con el tema Justicia y Poder: un equilibrio importante.

La Suprema Corte de Justicia, en retribución de la cooperación recibida de organismos internacionales y ante los requerimientos externados por otros poderes judiciales de diferentes naciones, se siente complacida de compartir nuestra experiencia con otros países.





Jurisdicción Inmobiliaria realizó desayuno con miembros de ACOPROVI

El Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria realizó un desayuno-presentación dirigido a distintos miembros de la Asociación de Constructores y Promotores de Viviendas (ACOPROVI), acto que fue encabezado por el presidente del máximo tribunal, doctor Jorge A. Subero Isa, a fin de que conozcan los avances registrados en esa jurisdicción tras la implementación del Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras (PMJT).

En la referida actividad se hizo entrega de las Memorias del PMJT, documento que abarca las ejecutorias y reformas comprendidas en el marco de la modernización de la Jurisdicción Inmobiliaria durante el período 1997-2007. Dicho acto contó con la presencia del presidente de ACOPROVI, ingeniero Jaime González y otros reconocidos miembros de la Asociación.

El documento entregado contiene los ejes fundamentales del proceso de reforma en la Jurisdicción Inmobiliaria, incluyendo detalles sobre la nueva normativa que asumió el país a partir del proceso de modernización. Además enfoca los avances en la plataforma tecnológica, sistemas, planta física y los adelantos en materia de capacitación que van a poder asistir en la identificación de los linderos de las distintas reservas y parques nacionales.

El Presidente de la Suprema Corte, encabezó el recorrido por la edificación junto a los miembros de la Asociación, además de los funcionarios de la Jurisdicción Inmobiliaria, los cuales presentaron los nuevos sistemas de publicidad, el centro de captura de información registral, sala de consultas, salas de audiencias y las nuevas instalaciones.

Suprema Corte de Justicia aprueba reglamentación para facilitar el deslinde de constancias anotadas



El Pleno de la Suprema Corte de Justicia aprobó en el mes pasado el Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde.

El nuevo Reglamento se enmarca dentro de los esfuerzos que realiza el Poder Judicial, a través del Programa para la Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, a los fines de eficientizar y asegurar los procedimientos tendentes al registro propicio de los derechos sobre bienes inmuebles.

Procura que los tenedores de Constancias Anotadas puedan, a través de un procedimiento administrativo, sustituirlas por Certificados de Títulos, cuando

exista acuerdo de voluntades respecto a la ubicación de los derechos de propiedad.

El control y reducción de las constancias anotadas, ha sido uno de los esfuerzos llevados a cabo en el proceso de reforma y modernización de la Jurisdicción Inmobiliaria, garantizando con ello la seguridad jurídica y la inversión sobre bienes inmuebles en el país. Mediante la determinación de los derechos registrados se cumplen estos propósitos.

La disposición coadyuvará significativamente a la celeridad de la conversión de Constancias Anotadas a Certificados de Títulos, evitando que sea resuelta mediante el procedimiento judicial contradictorio.

A través del acto de Regularización Parcelaria, se efectúa el levantamiento parcelario por medio del cual, la totalidad de los titulares de Constancias Anotadas, de común acuerdo, determinan sus porciones de parcelas por la vía administrativa. El trabajo técnico debe ser aprobado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, para luego ser remitido al Registro de Títulos competente.

Otro aspecto de la medida, radica en el procedimiento de deslinde, en el que se optimiza el régimen de publicidad del proceso, permitiendo el conocimiento por parte de terceros sobre la existencia del mismo, facilitando el acceso a la justicia y acortando la duración de éste.

Para mayor información sobre el procedimiento establecido en el mencionado Reglamento, sírvase acceder a nuestra página Web: www.suprema.gov.do.

INAUGURACION DEL XXXVIII PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

AUDITORIO ESCUELA DIPLOMÁTICA • 30 DE MARZO DE 2009

Excelentísimo señor Dr. Leonel Fernández Reyna, Presidente de la República,
Honorables Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

- Cecilia Medina Quiroga
- Diego García-Sayán
- Sergio García Ramírez
- Manuel E. Ventura Robles
- Leonardo A. Franco
- Margarette May Macaulay
- Radhys Abreu Blondet

Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Ingeniero Carlos Morales Troncoso,
Excelentísimos Miembros del Cuerpo Diplomático y Consular acreditados en el país,
Honorable magistrado Procurador General de la República, Dr. Radhamés Jiménez Peña,
Honorables Jueces de la Suprema Corte de Justicia,
Invitados Especiales,

Señoras y Señores,

A nombre de la Suprema Corte de Justicia dominicana, damos la bienvenida a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien honra a nuestra institución al ser escogida como sede para la celebración del XXXVIII Período Extraordinario de Sesiones.

Nos sentimos sumamente complacidos de que dentro de los integrantes de esa Corte se encuentre una prominente dominicana como lo es la Dra. Radhys Abreu Blondet, ampliamente conocida en nuestro país y en el extranjero por su preocupación por los derechos humanos y por los asuntos notariales.

Estamos seguros, señores, que no ha sido al azar que nuestro país haya sido seleccionado como sede para esta jornada, sino que se ha hecho por el clima de respeto a los derechos humanos, a las libertades públicas y a la seguridad jurídica, imperantes, que constituyen compromisos de todas sus autoridades.

Esta Suprema Corte de Justicia desde el inicio de sus funciones en el año 1997, y antes del instrumento mediante el cual el gobierno de la República aceptó la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, estableció: que como tribunal Supremo de la Nación debíamos velar, como medio eficaz de la protección de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución de la República, por el cumplimiento y aplicación de las normas destinadas a amparar la libertad personal, por entender que ésta constituye la condición ineludible y fundamental para el ejercicio de todos los derechos individuales y de los valores más trascendentales que sólo deben perderse por motivos contemplados en la Ley y en virtud de los procedimientos en ella establecidos.

Es bajo ese mismo predicamento que la Cámara Penal de nuestra Suprema Corte de Justicia, aún cuando la íntima convicción constituía una razón válida para motivar una sentencia al tenor del antiguo Código de Procedimiento Criminal, estableció, posiblemente adelantándose al criterio de la sana crítica, que aún bajo el alegato de la íntima convicción, el juez estaba en la obligación de exponer en su sentencia un razonamiento lógico que le proporcione base de sustentación a su decisión, fundamentándose en uno o en varios o en la combinación de elementos probatorios.

“¡A TODOS LOS QUE LAS PRESENTES VIEREN, SALUD!”. Con estas palabras el presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández Reyna, encabezó el 19 de febrero de 1999 el instrumento de aceptación de la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En la ocasión expresó el Presidente lo siguiente “POR CUANTO: el Gobierno de la República Dominicana ratificó la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, del 22 de Noviembre de 1969, en fecha 19 de abril de 1978. POR CUANTO: El artículo 33 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, del 22 de Noviembre de 1969, crea la Corte Interamericana de Derechos Humanos. POR CUANTO: El artículo 62 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, del 22 de Noviembre de 1969, establece que todo Estado parte puede, en el momento del depósito de su instrumento de ratificación o adhesión de esta Convención, o en cualquier momento posterior, declarar que reconoce como obligatoria de pleno derecho y sin convención especial, la competencia de la corte sobre todos los casos relativos a la interpretación o aplicación de esta Convención. POR CUANTO: El Gobierno de la República Dominicana por medio del presente instrumento, declara que reconoce como obligatoria de pleno derecho y sin convención especial, la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre todos los casos relativos a la interpretación o aplicación de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, del 22 de Noviembre de 1969.”

La República Dominicana no sólo ha suscrito, y por lo tanto forma parte de la misma, esa Convención, sino que también fue aprobada por nuestro Congreso Nacional mediante resolución 739 del 25 de diciembre de 1977, publicada en la Gaceta Oficial número 9460, del 11 de febrero de 1978 y ratificada el 19 de abril de ese mismo año, es decir que la hemos adoptado a través de un instrumento internacional.

Ha sido importante el papel jugado tanto por el Poder Ejecutivo al suscribir la referida convención y aceptar la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como por el Poder Legislativo al ratificar la misma, y de enarbolarla como motivación para la aprobación de la Ley que crea el Servicio Nacional de la Defensa Pública.

Pero más importante desde el punto de vista de la protección de los derechos humanos ha sido el papel desempeñado por la jurisprudencia dominicana, pues la referida Convención ha servido de fundamento legal para adoptar en diferentes ocasiones decisiones de importancia trascendental, como ha sido la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia en el año 1999, relativa al Amparo.

En razón de que no existía ninguna disposición legal ni precedente jurisprudencial en ese sentido, trazamos el procedimiento para el ejercicio del recurso de amparo, consagrado por el artículo 25.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, reconociendo al mismo tiempo que ese recurso era una institución de derecho positivo dominicano, y establecimos la competencia de nuestros tribunales para conocer del mismo y el procedimiento que había de observarse por ante los tribunales de la República.

Esta decisión sirvió de motivo para que durante la celebración de la II Conferencia Iberoamericana de Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas de Justicia, celebrada en marzo de 1999 en Caracas, Venezuela, el representante en ese cónclave de la Corte Interamericana de Derechos Humanos nos pasara una nota donde felicitaba a la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana por la visión y la valentía de establecer mediante resolución el procedimiento a seguir para el ejercicio del recurso de amparo.

También, mediante Resolución del Pleno de nuestro máximo tribunal judicial, marcada con el núm. 1920-2003, de fecha 13 de noviembre de 2003, adoptada como medidas anticipadas al Código Procesal Penal cuya vigencia estaba prevista para el 27 de septiembre de 2004, varios artículos de esa Convención fueron piedra angular para la adopción de esa resolución, estableciendo por primera vez en la historia jurídica del país la armonización de la legislación interna dominicana con los tratados internacionales debidamente ratificados.

En esa resolución dijimos que forman parte de nuestro derecho interno el conjunto de garantías mínimas reconocidas en nuestra Constitución, así como la normativa supra nacional conformada por los tratados y convenciones internacionales que reconocen derechos fundamentales.

Pero también, tomando en cuenta la importancia de los derechos humanos, establecimos que forman parte de nuestro sistema constitucional no solamente las fuentes normativas esenciales nacionales, así como la jurisprudencia constitucional local, tanto la dictada mediante el control difuso como por el concentrado, sino también la internacional, compuesta por los pactos y convenios internacionales, así como, OIGANME BIEN, las opiniones consultivas y las decisiones emanadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; conformando lo que en conjunto se denomina El Bloque de Constitucionalidad al cual está sujeta la validez formal y material de toda legislación adjetiva y secundaria.

Pero además, reconocimos en esa misma resolución la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre todos los casos relativos a la interpretación o aplicación de dicha Convención, y que en consecuencia era vinculante para el Poder Judicial, no sólo la normativa para la Convención Americana de Derechos Humanos sino además, sus interpretaciones dadas como medio de protección, conforme el artículo 33 de la Convención que le atribuye competencia para conocer de los asuntos relacionados con el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados Partes.

Esta revolucionaria resolución estableció que los jueces están obligados a aplicar las disposiciones contenidas en el Bloque de Constitucionalidad como fuente primaria de sus decisiones, realizando aun de oficio, la determinación de la validez constitucional de los actos y de las reglas sometidas a su consideración y decisión, a fin de asegurar la supremacía de los principios y normas que conforman el debido proceso de ley.

Han sido tan importantes los criterios adoptados en la referida resolución, que las garantías procesales establecidas son reglas mínimas que deben ser observadas no sólo en los procesos penales, sino además en lo que concierne a la determinación de los derechos u obligaciones de orden civil, laboral, administrativo, disciplinario o de cualquier otro carácter siempre que éstas sean compatibles con la materia de que se trate.

Pero también, en virtud del poder reglamentario que le confiere el Código Procesal Penal, la Suprema Corte de Justicia ha dictado una serie de resoluciones que tienen una inspiración en la Convención tantas veces referidas.

Estamos conscientes que la protección de los derechos humanos constituye en nuestros días el más relevante indicativo de la existencia en un país determinado de un verdadero Estado de Derecho.

El ex Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, señor Kofi Annan, dijo en una ocasión que “el desarrollo auténticamente sostenible es posible sólo cuando se respeta plenamente los derechos políticos, económicos y sociales de todas las personas. El derecho al desarrollo es la medida del respeto de todos los derechos humanos. Ese debe ser nuestro objetivo: una situación en que todos los individuos puedan elevar a un máximo su potencialidad y contribuir a la evolución de la sociedad en su conjunto”.

No quiero terminar estas palabras sin antes decirles que en tiempos de crisis económica global, como los actuales, las inversiones extranjeras tratan de anidarse en aquellos países que ofrecen mayores ventajas competitivas y seguridad jurídica. En la actualidad el Poder Judicial dominicano constituye indudablemente una ventaja competitiva que debe ser tomada en cuenta por los inversores tanto nacionales como los extranjeros. Creo oportuno que las autoridades dominicanas que promueven la inversión en el extranjero deben tener en cuenta dentro del paquete de ventajas que ofrece el país, el clima de seguridad, independencia y solidez del actual Poder Judicial de la República.

Auguramos el mayor de los éxitos a estas jornadas y que nuestros hermanos extranjeros disfruten de nuestra hospitalidad.

¡ Muchas Gracias!

Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente
Suprema Corte de Justicia
República Dominicana
30 de marzo de 2009

SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA



relacionamiento con las distancias a esquinas de la manzana en la que se encuentra la parcela del trabajo a presentar.

UNIDAD DE CONSULTA DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS

Las ciudades que tienen disponible este servicio son el Distrito Nacional, Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís; San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Samaná, Puerto Plata e Higüey.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA

Brinda información automatizada a través del teléfono.

Sólo debe marcar el número 809-487-9020, siguiendo las instrucciones. De esta manera, podrá saber el estado del expediente.

SERVICIOS DE INFORMACION A TRAVES DE LA TECNOLOGÍA

Captura de audio de las audiencias

Los archivos de las audiencias pueden ser consultados a través de la página Web de la Suprema Corte de Justicia www.suprema.gov.do

Asistentes Judiciales

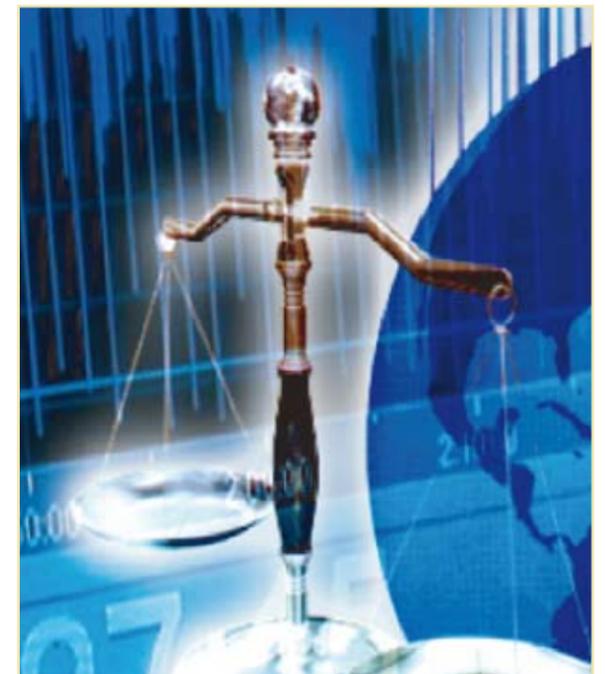
Son puntos interactivos que permiten al público en general, realizar consultas de informaciones a través de la Web de su interés. Están ubicados en el primer y cuarto piso del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes, Ciudad Nueva y en Palacio de Justicia de Santiago.

Publicación de roles de audiencia

La publicaciones de los roles de audiencia son a través de la página Web de la institución y en plamas ubicados en la primera planta del edificio del alto tribunal y en la recepción de la Secretaría General.

TELESUPREMA

Este servicio consiste en un sistema interactivo de respuestas por la vía telefónica, marcando el número 809-533-3118, extensión 328. Inmediatamente la operadora le solicitará que digite el número de su expediente, seguido del signo y la situación de su expediente le serán suministrados al instante. Telesuprema es ofrecido las 24 horas del día y es totalmente gratis.



Con el objetivo de brindar un servicio eficiente y de calidad, posibilitar el acceso de la ciudadanía a la justicia y agilizar los procesos, el Poder Judicial cuenta con varias dependencias y organismos, cuya misión es responder a las demandas y expectativas de la población en materia judicial.

El Judicial publica una síntesis de estas dependencias, con los datos relativos a su ubicación física o los contactos vía la Internet, a fin de que usuarios puedan acceder a las facilidades que brindan y estén debidamente orientados sobre los diferentes procesos que se desarrollan en el ámbito judicial.

Además, incluimos algunos servicios a los cuales se puede acceder a través de las tecnologías de la información y con los cuales los usuarios pueden consultar temas de su interés.

CENTRO DE MEDIACIÓN FAMILIAR (CEMEFA)

Calle Socorro Sánchez #68, esq. Santiago, Gazcue, Santo Domingo, D. N. Teléfono: (809) 688-6070, ext. 236. Fax: (809) 682-0091.

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA (CIOC)

Primer piso del Palacio de Justicia de Santiago, Lic. Federico C. Álvarez en la Ave. 27 de Febrero, entre las calles Eugenio Guerrero y Ramón García. Teléfono: (809) 582-4010, exts. 2235 y 2236. Fax: (809) 570-5470. Correo electrónico: infojusticia.stgo@suprema.gov.do

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL (OAIP-PJ)

Las solicitudes pueden ser depositadas en formulario impreso disponible en nuestras instalaciones ubicadas en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), en la calle Hipólito Herrera Billini, esquina Juan B. Pérez, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional. Teléfono: 809-533-3191, ext. 2194.

OFICINA NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA (ONDP)

La sede central de la Oficina Nacional de la Defensa Pública está ubicada en la calle Danae No. 20 Gazue. Teléfono: (809) 686-0556. Fax: (809) 221-5722. Correo electrónico: defensapublica@codetel.net.do y página Web: www.defensapublica.gov.do

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN JUDICIAL DOMINICANO (CENDIJD)

Está ubicado en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia. Teléfonos: 809-533-3191, extensiones 2189 al 2196. Fax: 809-532-3859. Correo electrónico: cendijd@suprema.gov.do

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)

Los usuarios pueden acceder a estos servicios dirigiéndose a la calle Dr. Delgado #59, Santo Domingo, D.N. Teléfono: (809) 686-2300. Fax: (809) 689-5778. Correo electrónico: dinaf@codetel.net.do

OFICINA JUDICIAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PERMANENTE (OJSAP)

La OJSAP fue establecida por el Código Procesal Penal, con el objetivo de conocer a cualquier hora del día o de la noche aquellos casos, procedimientos y diligencias que no admiten demora, en garantía de los derechos ciudadanos.

Estos servicios están dirigidos a Ministerio Público, policía, en los casos dispuestos por ley, imputados directamente, a través de su representante legal o un tercero y al querellante.

LOS SIGUIENTES SERVICIOS SE OFRECEN EN LA JURISDICCION INMOBILIARIA

UNIDAD APOYO A LOS PROFESIONALES HABILITADOS (MESA DE AYUDA DE MENSURAS CATASTRALES)

Opera en el Salón de Usos Múltiples del tercer nivel del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO (CENAU)

Es el área responsable de proveer información ágil, actualizada y precisa sobre los servicios que entregan las distintas áreas de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Entre los servicios que ofrece el CENAU están: información de número de expedientes y designación catastral, importe a pagar por impuestos y tasas de servicios de las áreas de la Jurisdicción Inmobiliaria.

SERVICIO VINCULACION A ESQUINAS

Consiste en indicar a los Profesionales Habilitados los puntos a los que puede vincularse para el

VISITAS Y ACTIVIDADES DESTACADAS



Jorge A. Subero Isa recibió en su despacho los representantes del Consorcio de Educación Cívica de la República Dominicana.



El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, recibió una visita de los miembros de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.



Firma de acuerdo entre el presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa y la presidenta de la CIDH, doctora Cecilia Medina Quiroga.



Senador de Francia, Robert Badinter, realizó una visita de cortesía al presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa.



El nuevo embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Uruguay, doctor Luis Alberto Carrese Prieto, visitó al presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa.